

## **Preguntas frecuentes**

### **¿Quién es elegible para solicitar esta beca?**

Invitamos a solicitar becas a artistas de todas las disciplinas que: vivan en los condados de Los Ángeles, San Bernardino, Riverside, o de Orange; se identifiquen con una o más de las siguientes: mujer, transgénero, no conforme al binario de género, personas de razas oprimidas, o de bajos ingresos; tengan alguna urgencia médica, de salud mental o dental, O que tengan alguna necesidad relacionada con alguna enfermedad; no estén inscritxs en algún un programa académico de tiempo completo; y que tengan por lo menos 21 años.

Son elegible para postulares artistas de todas las disciplinas y etapas de su carrera. No es requisito que lxs artistas cuenten con la ciudadanía de los EE. UU. Pueden presentarse solicitudes a nombre de artistas que no tengan la posibilidad de aplicar por su propia cuenta.

### **¿Quién va a revisar esta beca? ¿Se mantendrá confidencial mi información?**

Unx representante de cada una de nuestras organizaciones colaboradoras y del WCCW revisarán todas las solicitudes para la beca, conjunto con la persona profesional médica. Toda persona involucrada está comprometida con mantener confidencial las identidades e información de quienes soliciten la beca. Solo se comentará la información provista por quienes soliciten, y solo cuando resulte necesario para el proceso de solicitud para la beca.

### **¿Estará disponible esta beca otra vez en el futuro?**

Actualmente, WCCW únicamente ha asegurado fondos para esta ronda de la Beca para Urgencias Médicas.

### **¿Mis gastos de salud médica, mental o dental deben estar cubiertos por completo por el monto de la beca?**

No, la beca puede representar una porción del costo del procedimiento o la necesidad relacionada con la salud. Nos gustaría asegurarnos que las becas son efectivas para satisfacer una necesidad y solicitamos cierta información sobre el costo total de los procedimientos/tratamientos para así comprender cómo esta donación desempeñará un papel importante en aliviar la carga financiera.

### **Si recibo la beca, ¿es obligatorio que me reúna con la trabajadora social?**

No, no es obligatorio. Ofrecemos este servicio para que quienes reciban la beca conozcan cualquiera de los recursos para lo que puedan ser elegibles.

### **¿Por qué es esto un asunto feminista?**

Esta oportunidad de concesión de becas fomenta nuestra meta continua de proporcionar apoyo holístico a artistas y creadorxs mediante principios feministas. Busca crear una conversación alrededor de las conexiones entre género, raza, sexualidad, clase, privilegios, acceso a recursos y salud.

### **¿La beca debe utilizarse exclusivamente para un procedimiento de salud o dental?**

No, la beca puede usarse directamente para procedimientos médicos, de salud mental o dental, o puede usarse para costos relacionados, que incluyen, pero no se limitan a: compensar dificultades financieras debido a un procedimiento, apoyo para tomar días libres o salarios perdidos para atender una necesidad médica o dental, necesidades terapéuticas relacionadas con un procedimiento, etc.

**¿Puedo aplicar para utilizar la beca para costos ya incurridos?**

Sí, y por favor explica la situación a fondo en la solicitud. La necesidad financiera basada en gastos médicos o dentales pasados será considerada por el comité.

**¿Tendré que pagar impuestos sobre esta beca?**

Sí. Todas las becas concedidas a personas por parte de cualquier donante son ingresos gravables. Recibirás una forma 1099 al final del año fiscal del Women's Center for Creative Work, indicando el monto que se te pagó. Por favor, incluye cualquier beca recibida, -- incluyendo esta--, en tu planificación fiscal anual general.